



MARTES 8 DE FEBRERO DE 2022  
AÑO CIX - TOMO DCLXXXVI - N° 30  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 3ª SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS  
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Inscripciones .....	Pag. 5
Notificaciones .....	Pag. 6
Sociedades Comerciales .....	Pag. 6

### ASAMBLEAS

#### ALTA GRACIA GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 03/02/2022, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 14 de Marzo de 2022, a las 17:00 horas en primer convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Av. Carlos Pellegrini nro. 1.000 de esta ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta conjuntamente con los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero y 2) Ratificación de la Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 19/07/2021. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 362064 - \$ 815,60 - 08/02/2022 - BOE

#### SOCIEDAD COOPERATIVA PANIFICADORA LTDA. DE CAMILO ALDAO

El Presidente y Secretario de la Sociedad Cooperativa Panificadora Ltda. de Camilo Aldao, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria (Fuera de Termino legal) que se realizara al aire libre en el patio de la Banda Municipal sito en calle Belgrano 931 nuestra Localidad, cedido gentilmente, el día 28 de FEBRERO de 2022, a las 21 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: A) Nombrar a dos Asociados Presentes, para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario; B) Informe de los motivos de la realización de esta Asamblea fuera de Termino Legal; C) Situación Actual de la Institución; D) Consideración y Resolución sobre la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo, e Informe de Sindico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/06/2018; 30/06/2019 ; 30/06/2020 y 30/06/2021. E) Considerar la Venta de Inmueble cito en calle Italia, 8 3 5 de Camilo Aldao, Pedania Liniers, Departamento Marcos Juarez, Provincia de Córdoba, con numero de cuenta

1905.0528.0168 en la Dirección General de de la Provincia de Córdoba, y nomenclatura catastral Nro 1905.0301.0106.2006.000 en el mismo Organismo Oficial de la Prov.de Córdoba. F) Considerar propuesta de compra del Inmueble citado en Punto E) de este Orden del Dia, efectuada por la Cooperativa Agrícola Ganadera Camilo Aldao Limitada. haciéndose cargo del Pasivo de la Sociedad Cooperativa Panificadora Limitada de Camilo Aldao. Al 30/06/2021, Asi como las erogaciones que pudieran surgir en la tramitación de esta venta, según Acta 314 (BIS) de nuestro Consejo de Administración de fecha 17 de Junio de 2021. G ) Renovación total de la Comisión Directiva a saber: Un (1) Presidente; Un (1) Vicepresidente; Un (1) Secretario; Un (1) Pro Secretario; Un (1) Tesorero; Un (1) Pro Tesorero; Tres (3) Vocales Titulares; Tres (3) Vocales Suplentes; Un (1) Sindico Suplente y Un (1) Sindico Suplente.- Proclamación de los electos. NOTA: La Asamblea se realizara en el patio al aire libre, siguiente las recomendaciones sanitarias por el COVID 19, a saber: En la fila, con 2 metros de distancia entre asistentes; Al entrar se tomaran la temperatura, tener Cubre Bocas y poner en su manos Alcohol en Gel y al ubicarse en la Asamblea con 2 metros de distancia entre asistentes. Fdo: José Luis Baldessone: Presidente Roberto S.Scolari, Secretario.-

8 días - N° 361163 - \$ 13946 - 15/02/2022 - BOE

#### CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO UNION DESPEÑADEROS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 2581 de la Comisión Directiva, de fecha 24/01/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día catorce (14) de febrero de 2.022, a las 20 horas, en la Sede Social sita en calle Congreso N° 252 en la localidad Despeñaderos, ciudad de Córdoba, bajo la modalidad presencial con el protocolo sanitario correspondiente autorizado por la autoridad sanitaria local, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar la Asamblea celebrada el día cinco

(05) de agosto de 2021 a las 20 horas. Asistir con barbijo o tapabocas nariz y mentón. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 361226 - \$ 7955,20 - 10/02/2022 - BOE

#### IVECOR S.A.

#### ISLA VERDE

A los 26 días del mes de enero de 2022, siendo las 08.30 horas, se reúne en el domicilio social sito en Bv. Avellaneda 205 de la Localidad de Isla Verde, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, el Directorio de Ivecor S.A. La presente sesión es presidida por el Sr. Walter Edgar Rubino, en su carácter de Presidente del Directorio, quien declara abierto el acto y propone el tratamiento del siguiente orden del día: Punto 1: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: El Sr. Walter Rubino decide de acuerdo a lo establecido en el Artículo 12 del Estatuto Social decide convocar a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el próximo 18 de febrero a las 08.00 horas en el domicilio legal de la Sociedad, Bv. Avellaneda 205, Isla Verde, Provincia de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para la firma del acta; 2) Consideración de Documentación Art. 234, inc. 1° de Ley 19550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Aprobación del Proyecto de Distribución de Utilidades (o Pérdidas) de conformidad con lo establecido en el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales; Continúa informando el Sr. Walter Rubino que se harán las Publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo a lo normado por el Art. 237 de la Ley 19.550 a la vez que se establece que el día 15 de febrero de 2022 a las 19.00 horas, se cerrará el Registro de Asistencia, y que en caso de que no se logre el quórum mínimo necesario para la primera convocatoria, se efectúa la segunda convocatoria a

Asamblea General Ordinaria para el mismo día 18 de febrero de 2022 a las 09.00 horas. Sin más temas que tratar, siendo las 09.00 horas se cierra la presente reunión en el lugar y fecha mencionados.

5 días - N° 361260 - \$ 10690 - 08/02/2022 - BOE

**CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.)**

CONVOCATORIA: Se convoca a los señores accionistas de CORPORACION INTERCOMUNAL PARA LA GESTION SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL AREA METROPOLITANA DE CORDOBA SOCIEDAD ANONIMA (CORMECOR S.A.) con sede social en Marcelo T. de Alvear 120 – Planta Baja – Secretaría de Ambiente – Córdoba, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día veintitrés de febrero de dos mil veintidós, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda convocatoria, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación exigida por el inciso 1° del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte; 3) Remuneración Directorio en exceso artículo 261 Ley 19.550; 4) Remuneración Sindicatura; 5) Aprobación gestión directorio; 6) Aprobación gestión Comisión Fiscalizadora; 7) Elección Directorio; y 8) Elección Comisión Fiscalizadora. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 361352 - \$ 3593,75 - 11/02/2022 - BOE

**CARLOS PAZ RUGBY CLUB**

**VILLA CARLOS PAZ**

SIENDO LAS 20:00HS SE DA INICIO A LA REUNIÓN DE COMISIÓN DIRECTIVA. HABIÉNDOSE RECEPTADO DESDE LA CONTADORÍA A TRAVÉS DE LA TESORERÍA CPRC, BAJO LA APROBACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS DEL CARLOS PAZ RUGBY CLUB, LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 01/10/2019 AL 30/09/2020 Y EL 01/10/2020 AL 30/09/2021 Y HABIÉNDOSE RECEPTADO DESDE LA SECRETARÍA DEL CLUB LAS MEMORIAS CORRESPONDIENTES A DICHOS EJERCICIOS Y SIENDO APROBADAS POR LAS AUTORIDADES DEL CLUB, LA HONO-

RABLE COMISIÓN DIRECTIVA, CON SU MAYORÍA PRESENTE Y ABAJO FIRMANTE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y CONFORME A SU ESTATUTO VIGENTE APROBADO POR LA INSPECCIÓN DE SOCIEDADES JURÍDICAS BAJO EXPEDIENTE N° 0007-20162/96 LLAMA A ASAMBLEA ORDINARIA CON FECHA MARTES 15 DE FEBRERO DE 2022 A LAS 19:00HS, A REALIZARSE DE MANERA PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE CARLOS PAZ RUGBY CLUB. 1. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30/09/2020. 2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MEMORIA Y DOCUMENTACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 30/09/2021. SE EFECTUARÁN LAS CORRESPONDIENTES PRESENTACIONES ANTE EL IPJ (INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS). SIENDO LAS 20:30HS SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN. ACTA N° 310, FOLIO N° 114

3 días - N° 361369 - \$ 4765,20 - 09/02/2022 - BOE

**CLUB SPORTIVO Y CULTURAL HERLITZKA**

**LAS VERTIENTES**

CONVOCATORIA. Por acta de comisión directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Febrero de 2022, a las 21.00 horas, en la sede social cita en calle Ing Mauro Herlitzka N°103 (Av. Sabattini intersección Ing Mauro Herlitzka), para tratar el siguiente orden del día: 1) Ratificación y/o Rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2021. Com Directiva.

8 días - N° 361686 - \$ 1460 - 17/02/2022 - BOE

**VALLE SERENO S. A.**

**SANTA ROSA DE CALAMUCHITA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 05/03/2022, a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en SUM del Predio, en la sede social Miraflores parte del Establecimiento Rural El Potrerillo, Santa Rosa de Calamuchita, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, a fin de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial,

Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros y Anexos, de acuerdo al artículo 234 inc.1° de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2021 y consideración del destino a dar al resultado del ejercicio. 3) Consideración de la gestión del Directorio con el alcance del art 275 de la Ley 19.550 y fijación de sus honorarios. 4) Propuesta de creación de comisiones de comunicación y convivencia y de mantenimiento. Córdoba, 04 de Febrero de 2022.

5 días - N° 362079 - \$ 6736 - 14/02/2022 - BOE

**PUNTA SERRANA S.A.**

**LA PAISANITA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N° 20 de Directorio, de fecha 31/12/2021, se convoca a los accionistas de "PUNTA SERRANA S.A." a Asamblea General Extraordinaria N° 18, a celebrarse el día 19 de Febrero de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, si no se lograre el quórum requerido para la primera, en el lote 16, sito en urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente; 2) Considerar dejar sin efecto las Asambleas anteriores que ingresaron a IPJ, pero no fueron inscriptas y 3) Elección de Autoridades. Los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, dejándose constancia de que el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales, estará a disposición de los señores accionistas en la sede social y será cerrado el día 15 de Febrero de 2022, a las 13 hs. Los accionistas que asistan deberán cumplir con el protocolo por Covid-19 conforme normativa sanitaria vigente. El Directorio.

5 días - N° 361392 - \$ 7156 - 08/02/2022 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA FALDA GRAL. SAN MARTÍN**

CONVOCATORIA A A.G.O. Asamblea General Ordinaria. En cumplimiento del Art. 10 de los Estatutos Sociales, la C.D. de Bomberos Voluntarios de La Falda Gral. San Martín, convoca a AGO a realizarse el día 26 de Febrero de 2022, a las 12 hs. en la sede de Bvr. Bruno y Walter Eichhorn N° 40 de la Ciudad de La Falda, para el desarrollo de la misma se cumplirá con todos los protocolos establecidos en el Decre-

to Nacional N° 956/2020 y conforme a la autorización del COE Local, para el caso de que llegada esa fecha esté vigente el aislamiento social obligatorio y/o la imposibilidad de realizar asambleas bajo la modalidad presencial y en concordancia a lo dispuesto por la RG 25/2020 la Asamblea se realizara en forma virtual por la PLATAFORMA ZOOM, <https://us02web.zoom.us/j/82371032755?pwd=T3NPcTA3WWFDR-2NUUXFhY0YzZzZrQT09>, ID de reunión: 823 7103 2755, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la misma. 3. Designación de tres asambleístas para ejercer las funciones de la Comisión Escrutadora. 4. Renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo que establece el artículo 23° de nuestro Estatuto para los años impares, a saber: Presidente por dos años; Secretario por dos años; Cuatro Vocales Titulares por dos años; Tres Vocales Suplentes por dos años, y Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas por un año.-

5 días - N° 361506 - \$ 9226 - 10/02/2022 - BOE

#### LIGA REGIONAL DE FÚTBOL DR. ADRIÁN BÉCCAR VARELA

##### PASCANAS

Por Acta de Consejo Directivo de fecha 31/01/2022 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 03 de marzo de 2022 a las 20 y 30 horas en la sede social sita en General Paz 246 de la localidad de Pascanas, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento social, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación dos asambleístas para firmar el acta.- 2º) Designación tres asambleístas para actuar de revisores de cartas-poderes e integrar la Junta escrutadora de votos.- 3º) Lectura y consideración Memoria, Balance General e Informe Tribunal de Cuentas ejercicio cerrado al 31/12/21.- 4º) Elección Presidente por dos ejercicios, conforme a los artículos 28°, 58°, 62°, 72° y Disposiciones Transitorias del Estatuto Social reformado en Asamblea Extraordinaria del 30/04/2021.- 5º) Elección tres miembros titulares y un suplente del Tribunal de Cuentas por un ejercicio, conforme a los artículos 39°, 58°, 62°, 73° y Disposiciones Transitorias del Estatuto Social reformado en Asamblea Extraordinaria del 30/04/2021.- 6º) Tratamiento de amnistía deportiva.- En caso de disponerse el

aislamiento social, preventivo y obligatorio en el marco de la emergencia sanitaria, y/o que llegada esa fecha, se establezca la imposibilidad de realizar Asambleas bajo la modalidad presencial, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a DISTANCIA. A tales efectos se utilizará la plataforma virtual Zoom, por lo que se informa a todos los asociados que quieran participar de la Asamblea General Ordinaria que, previo a la realización de la misma, deberán informar la dirección de correo electrónico constituido ante la plataforma "Ciudadano Digital Nivel II", de la Provincia de Córdoba, indicando nombre y apellido, número de D.N.I., a los fines de notificarle el link de acceso a la sala virtual a crearse para la Asamblea, la respectiva contraseña de ingreso, la invitación a la sala y demás información que permita el acceso. Además, una vez finalizada la misma, deberá enviar otro correo electrónico manifestando sus datos personales, que participó en la Asamblea y cómo votó en cada orden del día, todo conforme la RG N°25/2020 de IPJ de Asambleas a Distancia. La identificación y constatación de la participación en la Asamblea se hará mediante el correo electrónico: ligabeccarvarela@gmail.com. La Secretaria.

3 días - N° 361817 - \$ 9286,80 - 08/02/2022 - BOE

#### INGEMED S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. Se convoca a los Señores Accionistas de INGEMED S. A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de marzo de 2022 en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17hs del mismo día, en la sede social sita en Esperanza 3182 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Lectura, Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuadros Anexos de los ejercicios N°5 cerrado el 30 de abril del 2017, N°6 cerrado el 30 de abril del 2018, N°7 cerrado el 30 de abril del 2019, N°8 cerrado el 30 de abril del 2020 y , N°9 cerrado el 30 de abril del 2021. TERCERO: Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. CUARTO: Distribución de utilidades, QUINTO: Designación de nuevas autoridades para conformar el Directorio. Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, las copias de la documentación a considerar en la Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la ley 19.550 cursando comunicación para que se los inscriba en el li-

bro de registro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea en la sede social.

5 días - N° 361722 - \$ 4501,25 - 14/02/2022 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE RESIDENTES DE GENERAL LEVALLE EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La comisión directiva de "La Asociación Civil Centro de Residentes de General Levalle en la Ciudad de Córdoba" convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados en su sede social sito calle Luna y Cardenas N° 3915, en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el día lunes 14 de Marzo de 2021 a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en Segunda Convocatoria, en caso de fracasar la primera. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Considerar, aprobar o modificar memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente a los períodos 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 .2) Renovación total de autoridades correspondientes a la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas.

3 días - N° 361766 - \$ 1317 - 10/02/2022 - BOE

#### BOMBEROS VOLUNTARIOS RIO CUARTO

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día quince de marzo de dos mil veintidós, a las diecinueve, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos socios para -que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; Segundo: Aprobar de forma integral la reforma del estatuto.

3 días - N° 362050 - \$ 1654,80 - 10/02/2022 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA DEL TOTORAL

NUEVA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°27 de la Comisión Normalizadora, de fecha 10/01/2022, convoca a sus socios a una nueva a Asamblea General Ordinaria de carácter presencial, en virtud de no haberse realizado la anterior por motivos relacionados al COVID-19, y a celebrarse bajo el cumplimiento de los protocolos vigentes, el día DOMINGO 20 de FEBRERO de 2022, a las 21:30hs, en Bv. Allende N°1065 de la localidad de Villa del Totoral, para tratar

el siguiente ORDEN DEL DIA: -PRIMERO: Designar DOS (02) socios para que en nombre de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva, juntamente con la Comisión Normalizadora. -SEGUNDO: Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas para los periodos 2022 a 2024. -TERCERO: Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Situación de los de los periodos desde 31 de diciembre del año 1991 al 12 de agosto del año 2021, e Informe final de la Comisión Normalizadora. -CUARTO: Rectificar los puntos marcados por IPJ en el Expte. N°0007-187910/2021.-

3 días - N° 361830 - \$ 3994,80 - 09/02/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE  
ESTUDIANTES E INGENIEROS  
TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T.  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°2161 de la Comisión Directiva, de fecha 12/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 19 de febrero de 2022, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Informe de Revisor de Cuentas, Asociado N° 10010 Escalante Candelaria. 3. Informe y memorias de Comisión Directiva, Subcomisiones y Tribunal de Disciplina del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021. 4. Balance del periodo que va desde el 1 de diciembre de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2021. 5. Estado de los fondos de la Asociación, y monto del fondo de reserva al día de la fecha. 6. Renovación de Autoridades. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 361850 - \$ 2826 - 09/02/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN VOCACIONAL DE  
ESTUDIANTES E INGENIEROS  
TECNOLÓGICOS A.V.E.I.T.  
ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N°2161 de la Comisión Directiva, de fecha 12/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 19 de febrero de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Maestro M. Lopez esq. Cruz Roja, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura de Acta anterior. 2. Cálculo del presupuesto Grupo 53. 3. Presentación y aprobación de miembros Grupo Viajero 2022 y Profesor acompañante. 4. Aprobación del itinerario y presupuesto del Grupo Viajero 2022. 5. Autori-

zación para la organización y lanzamiento de la 57 Gran Rifa A.V.E.I.T. 6. Fijación del importe de las cuotas sociales. 7. Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 361858 - \$ 2409 - 09/02/2022 - BOE

**COLEGIO MAYOR UNIVERSITARIO  
JOSÉ MANUEL ESTRADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. Convocase a los Sres. Socios del "C.M.U. José Manuel Estrada" a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25 de Febrero del año 2022, a las 10:00 hs. en el patio de la sede social, ubicada en calle Ituzaingo N°1228, cumpliendo con todos los protocolos establecidos en el decreto 956/2020. ORDEN DEL DÍA A TRATAR: 1- Puesta a consideración de los socios el inicio del proyecto de recuperación, subdivisión y posterior venta del Lote Terreno Baldío ubicado a las afueras de la ciudad de Alta Gracia perteneciente al Colegio Mayor Universitario José Manuel Estrada. 2- Puesta a consideración de la propuesta de contrato de Gestión de Proyecto del Estudio Jurídico e Inmobiliaria Rojas Roganti, a los fines de llevar a cabo la recuperación de las tierras pertenecientes al C.M.U.J.M.E., subdivisión y posterior venta de los terrenos resultantes del mismo.

3 días - N° 361912 - \$ 3354 - 10/02/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DEPORTIVA EL ARAÑADO**

Convocatoria a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 17 de Febrero del año 2022, lugar ADEA en el horario 21:30 horas. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con Presidente y Secretario Electo 2. Informe Final de la Comisión Normalizadora 3. Estado de Situación Patrimonial 4. Elección de Autoridades.

8 días - N° 361972 - \$ 3500,80 - 16/02/2022 - BOE

**SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
RIO CUARTO**

La Sociedad de Bomberos Voluntarios de Río Cuarto, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día quince de marzo de dos mil veintidós, a las veintiuna, en la sede social de calle Lamadrid 945 de esta ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos socios para -que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea; Segundo: Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable corres-

pondiente al Ejercicio Económico N° 61, cerrado el 31 de marzo de 2.022; Tercero: Fijación de Cuota Mínima Social.

3 días - N° 362051 - \$ 2288,40 - 10/02/2022 - BOE

**CRUZ ROJA ARGENTINA**

CONVOCATORIA: Convócase a los Asociados de la Filial Córdoba, a ASAMBLEA DE ASOCIADOS ORDINARIA a realizarse el día 14 de marzo de 2022, a las 19:00 horas en calle Juan de Garay N° 2.096 de esta Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta; 2) Consideración de Memoria Ejercicio 01-01-2021 al 31-12-2021; 3) Consideración de Balance, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos Ejercicio 01-01-2021 al 31-12-2021. Luis Ariel Trocca Presidente Cruz Roja Argentina Filial Córdoba.

1 día - N° 362072 - \$ 658,40 - 08/02/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
DE ICHO CRUZ**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de Icho Cruz convoca a Asamblea General Ordinaria el día jueves 03/03/2022 a las 10hs. La Asamblea se llevará a cabo en el local de nuestra institución ubicado en la calle Río Uruguay s/n, y se tratará el siguiente orden del día: 1) Designar a dos (2) asociados para firmar el acta de ésta Asamblea. 2) Ratificar la asamblea realizada el día 22/10/2021 a las 10hs que a su vez ratifica y rectifica la asamblea realizada el día 26/01/2021 a las 10hs 3) Consideración para su aprobación o rechazo de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/04/2018."

1 día - N° 362114 - \$ 911,60 - 08/02/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
DEPORTIVA PARQUE GUERRERO**

**RIO CEBALLOS**

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de Marzo del 2022, a las 18 :00 horas, la cual se hará de manera virtual de acuerdo a lo establecido por RG N° 25 publicada por el BOE el 02/04/2020: , mediante la plataforma virtual MEET Link de acceso (<https://meet.google.com/pgt-zgan-wwa>) para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la Memoria, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance Ge-



neral con su documentación contable del Ejercicio Económico N° 9 cerrado el 31/12/2022 . 2) Elección de nuevas autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 362127 - \$ 752 - 08/02/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL ARTESANOS UNIDOS CARLOS PAZ**

La Asociación Civil "ARTESANOS UNIDOS CARLOS PAZ" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Febrero del año 2022 a las 17:00 horas, en su Sede Social ubicada en Calle Juan. B. Justo n° 996 de la ciudad de Villa Carlos Paz para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Renovación de miembros de la Comisión Directiva; 2) Renovación de miembros de Comisión Revisora de Cuentas; 3) Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos correspondientes a los años 2018/ 2019/ 2020 y 2021; 4) Revisión y actualización del valor de cuotas sociales. Con relación al quórum de la Asamblea, se procederá conforme lo dispuesto en el Estatuto actualmente en vigencia.

1 día - N° 361563 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **COORDINADORA DE CENTROS POPULARES ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva N° 151 de fecha 18 de diciembre de 2021, se convoca a los asociados y las asociadas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 10 de febrero de 2022, a las 19 horas, con media hora de tolerancia estatutaria, en la sede de la Asociación sita en calle Copina N° 3019, primer piso, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: "1) Explicación a los asociados de las razones por las cuales la asamblea se realiza fuera del término estatutario. 2) Cambio de sede social, cuyo domicilio será el de calle Copina N° 3019, primer piso, de la ciudad de Córdoba. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31/12/2020"

3 días - N° 361872 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA**

Comisión Directiva de "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NUEVA ESPERANZA" convoca a Asamblea General Extraordinaria

para el día 16 de febrero del 2022 en el horario de las 17 hs, en el domicilio de nuestra asociación sito: Cincinatti 4837, barrio Residencial Sud, Córdoba Capital, República Argentina, y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, la misma se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la plataforma de MEET, para los que quieran participar del acto y que posean ciudadano digital nivel 2, se deberá contar con una computadora o Celular con Internet y allí podrán unirse mediante el enlace [meet.google.com/ogv-gghr-jpt](https://meet.google.com/ogv-gghr-jpt) a fin de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea General extraordinaria juntamente con presidente y secretario. 2. Motivos de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria rectificativa y/o ratificativa de la Asamblea celebrada el día 22 de septiembre de 2021 con motivo de cumplimentar con requisitos de Personería Jurídica conforme documentación que se exhibe.

3 días - N° 361677 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LAS VARILLAS Y ZONA ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria a Asamblea Presencial. "ASOCIACIÓN DE BIOQUÍMICOS DE LAS VARILLAS Y ZONA -ASOCIACIÓN CIVIL" Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 2 de febrero de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 10 de marzo de 2022, a las 21:30 horas, en la sede social sita en Carlos Pellegrini 55, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios N° 26 y N° 27, cerrados el 30 de junio de 2020 y 30 de junio de 2021 y 4) Elección de autoridades; renovando la Comisión directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el término de 2 años, eligiendo: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 4 vocales titulares y 4 vocales suplentes, por la comisión revisora de cuentas, 3 miembros titulares y 3 suplentes. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 361911 - \$ 3171 - 10/02/2022 - BOE

### **INSCRIPCIONES**

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CO-

RREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que DIAZ, MONICA C. DNI: 30658004 y LOPEZ, LUCIA DNI: 37437305 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Febrero de 2022

1 día - N° 361773 - \$ 273,25 - 08/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que RASPANTI, FRANCO D. DNI: 33389027 y JUAREZ, VANESA P. DNI: 25578178 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Febrero de 2022

1 día - N° 361779 - \$ 280 - 08/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que CANCIANI, VERONICA C. DNI: 36888456 y VELEZ, MA. CECILIA DNI: 35109782 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Febrero de 2022

1 día - N° 361782 - \$ 282,25 - 08/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que GIL MONTERO, ALDANA DNI: 33751368 y CHIARETTA, FATIMA A. DNI: 38419265 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba

ba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Febrero de 2022

1 día - N° 361784 - \$ 282,25 - 08/02/2022 - BOE

En cumplimiento con el Artículo 7º de la Ley 9445. El COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que PIÑERO ZEBALLOS, FRANCISCO DNI: 38001305 y PITTARI, MA. ALEJANDRA DNI: 24885665 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle 9 de Julio N° 228/230 Piso 3, Ciudad de Córdoba. PRESIDENTE: Virginia N. MANZOTTI CPI-4225. Córdoba, 03 de Febrero de 2022

1 día - N° 361787 - \$ 289 - 08/02/2022 - BOE

## NOTIFICACIONES

EXPTE. 9649475 - COMPAÑIA DE TRATAMIENTOS ECOLOGICOS S.A. C/ PROVINCIA DE CORDOBA -PLENA JURISDICCION". En los autos de referencia que se tramitan por ante la Cámara Cont. Adm. de 3º Nom. se ha dictado el siguiente proveído: "Córdoba 19/03/2021. Atento lo solicitado y constancias de autos (certificado de fecha 08/2/21): declarase rebelde a la parte demandada. En su mérito y atento lo dispuesto por el art. 20 del CMCA, notifíquese a la demandada por cédula y/o correo electrónico a ProcuraciónTesoro@cba.gov.ar; JuanManuel.Delgado@cba.gov.ar (conforme resolución de Presidencia n° 122 de fecha primero de junio del 2020 y publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01" Fdo. Dra. Angeloz: Vocal de Cámara- Dra. Nallin: Vocal de Cámara

5 días - N° 362140 - \$ 5056 - 15/02/2022 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### AGROPECUARIA EL TREBOL S.A.

#### RIO CUARTO

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03/11/2021, se designó como Presidente: ANA RITA FABRE, D.N.I. N° 27.424.978; Director Titular: JUAN PABLO FABRE, D.N.I. N° 26.728.285 y como Director Suplente: Julio Enrique Fabre

L.E. N° 8.578.368, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 360144 - \$ 160 - 08/02/2022 - BOE

### GANGUI S.R.L.

#### VILLA MARIA

#### CESIÓN DE CUOTAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha de Instrumento de Cesión: 16 de Diciembre de 2021. Fecha Aprobación Acta de Directorio: 22 de Enero de 2022. Partes: CEDENTE: María Soledad LINGUA, D.N.I. 28.064.747, nacida el 30/08/1980, argentina, soltera, con domicilio en Mendoza 1645 Villa María, de profesión empresaria, y CESIONARIA: Antonella Silene Garanzini, DNI 32.889.943, argentina, casada, nacida el 09/12/1987, domiciliada en Pinamar N° 280 de Villa Nueva, de profesión empresaria,. En virtud de la cesión, se modifica la Cláusula Cuarta del Estatuto Social, quedando redactada en adelante de la siguiente manera: CUARTA: El capital societario se fija en la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00.-), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100,00.-) cada una de ellas, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: El Socio Tomas Lingua, suscribe la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales por un valor de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00); y La Socia Antonella Silene Garanzini suscribe la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales, por un monto total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00). El relacionado capital se integra con dinero en efectivo. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior, por el voto favorable de la totalidad del capital, en la asamblea de socios que determinará el plazo y monto de la integración conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribieron cada uno de los socios. Aprobada por acta la presente modificación y quedando ratificado el contenido del contrato social vigente de la Sociedad.

1 día - N° 360923 - \$ 1144,75 - 08/02/2022 - BOE

### INBRO S.A. – INSURANCE BROKERS

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 2, celebrada con fecha 28/10/2011, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, el DIRECTORIO de la

Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590; VICEPRESIDENTE: Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051; DIRECTOR TITULAR: Sr. Enrique FACHINETTI, DNI N° 8.401.288; DIRECTORES SUPLENTE: Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, DNI N° 21.404.502; Sr. Pablo Edgardo PALTRINIERI, DNI N° 22.161.664; y Sr. Luciano Aníbal MARTÍN, DNI N° 24.885.809; todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 361250 - \$ 352 - 08/02/2022 - BOE

### INBRO S.A. – INSURANCE BROKERS

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 4, celebrada con fecha 30/10/2013, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590; VICEPRESIDENTE: Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051; DIRECTOR TITULAR: Sr. Enrique FACHINETTI, DNI N° 8.401.288; DIRECTORES SUPLENTE: Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, DNI N° 21.404.502; Sr. Pablo Edgardo PALTRINIERI, DNI N° 22.161.664; y Sr. Luciano Aníbal MARTÍN, DNI N° 24.885.809; todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 361251 - \$ 350,50 - 08/02/2022 - BOE

### INBRO S.A. – INSURANCE BROKERS

#### REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas N° 6, celebrada con fecha 19/12/2014, se resolvió la reforma del estatuto social en sus artículo Primero, Tercero y Décimo Sexto, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "InBro S.A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo por resolución del Directorio, establecer sucursales o agencias, filiales, delegaciones, fábricas, establecimientos y/o depósitos y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país."; "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, celebrando todo tipo de contratos de provisión, locación, obras y/o servicios, con personas de derecho público o privado, pudiéndose presentar a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados, tanto en el país como en el

exterior, a brindar servicios de asesoría comercial global, tanto en aspectos relacionados a la función comercial específica, como a la promoción, la venta directa, el asesoramiento comunicacional y de relaciones públicas e institucionales y su vínculo con la generación de nuevos negocios; incluyendo atención de clientes, cobranzas, reingeniería de procesos vinculados a la adquisición, mantenimiento, maximización, fidelización y retención de clientes, identificación, evaluación y selección de personal; servicios integrales de gestión de Clientes, recursos humanos, consultoría de negocios, certificaciones en sistemas de calidad, modelos de gestión, planificación, estrategia, procesos e implantación de soluciones informáticas, de comunicaciones o procesos integrales, así como de cualquier otra actividad comprendida en su objeto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, leasing, urbanización, división y subdivisión de loteos, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. Financieras: La contratación de empréstitos en forma pública o privada, tomando dinero en préstamo, a interés o gratuitamente, con o sin garantías reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público de capital; podrá asimismo realizar aportes e inversiones de capital en otras sociedades, constituir y transferir hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender, permutar y de cualquier otra forma disponer de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. A tales fines, la Sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes y estos Estatutos, sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacionen directamente con su objeto. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de mercaderías y materias primas de procedencia nacional o extranjera, en especial materiales, productos, equipos, maquinarias y vehículos necesarios y útiles al objeto mencionado. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquél.; "Artículo Décimo Sexto: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico suplente, designados por la asamblea de accionistas. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y

tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Durarán dos (2) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. Conforme lo establece el art. 284 de la Ley 19.550, por decisión de la asamblea, si la sociedad no estuviera comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903, podrá prescindir de la Sindicatura, en cuyo caso será obligatorio el nombramiento de directores suplentes, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550."

1 día - N° 361252 - \$ 3097 - 08/02/2022 - BOE

#### **INBRO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 7, celebrada con fecha 27/10/2015, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590; VICEPRESIDENTE: Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051; DIRECTOR TITULAR: Sr. Enrique FACHINETTI, DNI N° 8.401.288; DIRECTORES SUPLEN- TES: Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, DNI N° 21.404.502; Sr. Pablo Edgardo PALTRINIERI, DNI N° 22.161.664; y Sr. Luciano Aníbal MARTÍN, DNI N° 24.885.809; todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 361254 - \$ 335,50 - 08/02/2022 - BOE

#### **LA TORCAZA SA**

#### **VILLA MARIA**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

El día 31 de Agosto de 2021, por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada Unánime N°8 resultaron electos como: Presidenta María Eugenia Garcia, DNI 33.976.085 y Director Suplente Matias Raúl Garcia DNI 19.037.546.

1 día - N° 362066 - \$ 293,60 - 08/02/2022 - BOE

#### **INBRO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 9, celebrada con fecha 27/10/2017, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, el DIRECTORIO de la

Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590; VICEPRESIDENTE: Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051; DIRECTOR TITULAR: Sr. Enrique FACHINETTI, DNI N° 8.401.288; DIRECTORES SUPLEN- TES: Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, DNI N° 21.404.502; Sr. Pablo Edgardo PALTRINIERI, DNI N° 22.161.664; y Sr. Luciano Aníbal MARTÍN, DNI N° 24.885.809; todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 361255 - \$ 335,50 - 08/02/2022 - BOE

#### **INBRO S.A.**

##### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria N° 11, de fecha 28/10/2019, y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de igual fecha, el DIRECTORIO de la Sociedad quedó integrado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Sr. Gerardo AMUCHÁSTEGUI, DNI N° 11.562.590; VICEPRESIDENTE: Sr. Raúl Horacio CAPRA, DNI N° 17.625.051; DIRECTOR TITULAR: Sr. Enrique FACHINETTI, DNI N° 8.401.288; DIRECTORES SUPLEN- TES: Sra. María Cecilia CAMILLUCCI, DNI N° 21.404.502; Sr. Pablo Edgardo PALTRINIERI, DNI N° 22.161.664; y Sr. Luciano Aníbal MARTÍN, DNI N° 24.885.809; todos con mandato por dos (2) ejercicios.

1 día - N° 361256 - \$ 328 - 08/02/2022 - BOE

#### **INBRO S.A.**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N° 12, celebrada con fecha 19/12/2019, se resolvió la ratificación de las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 29 de octubre de 2010, 28 de octubre de 2011, 30 de octubre de 2012, 30 de octubre de 2013, 27 de octubre de 2014, 27 de octubre de 2015, 27 de octubre de 2016, 27 de octubre de 2017, 30 de octubre de 2018 y 28 de octubre de 2019, y de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 19 de diciembre de 2014.

1 día - N° 361257 - \$ 271,75 - 08/02/2022 - BOE

#### **PAFTEXTIL S.A.S.**

##### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) ARMANDO PABLO FRANCESCHINI, D.N.I. N° 18.018.226, CUIT/CUIL N° 20-18018226-9, na-

cido el día 05/11/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ramírez De Velazco 958, barrio San Martín, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Denominación: PAFTEXTIL S.A.S. Sede: en Calle Ramírez De Velazco 958, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Fabricación, exportación e importación de bienes: Mediante la fabricación, comercialización, transformación y venta al por mayor y al por menor de prendas de vestir y/o indumentaria textil de todo tipo, y/o de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos, indumentaria, artículos textiles, calzados, marroquinería y accesorios de la moda en sus distintos materiales, en todas sus formas y/o acepciones en cualquiera de sus etapas de desarrollo y elaboración; Importación y exportación de prendas de vestir y/o indumentaria textil de todo tipo, y/o de productos, como así también de telas, hilos, accesorios para prendas de vestir en todas sus acepciones; Compra, venta, importación y exportación de maquinarias destinada para la fabricación de prendas de vestir de todo tipo y en todas sus formas y/o acepciones y a la actividad textil en general; Explotación y otorgamiento de franquicias, marcas, licencias y diseños, como medio para comercializar al por menor y al por mayor prendas de vestir y calzado de todo tipo y en todas sus formas y/o acepciones, y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas con las enunciadas precedentemente, y explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales vinculados a dicho rubro; Por cuenta propia y/o de terceros, exportar e importar bienes y/o servicios de cualquier clase, contratando todo lo referido a la compra de las mercaderías en la República Argentina o en países extranjeros, su almacenamiento y su transporte por vía aérea, marítima y terrestre, combinadas o no, desde o hasta la República Argentina, realizando, además, los trámites aduaneros respectivos y su posterior distribución hasta los puntos de consumo. Para ello podrá contar con servicios de transportación propios o contratarlos con terceros; b) De servicios: prestación de servicios profesionales y laborales, en cualquier etapa de industrialización, fabricación o comercialización de productos., c) Financieras: Mediante la contribución de capital o facilitando su

obtención a personas, compañías, sociedades, formadas o a formarse, respecto de operaciones ejecutadas o a ejecutarse, inversiones o negociaciones en títulos de créditos, acciones, constituir y otorgar para terceros garantías, avales, fianzas o cauciones, la realización de cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras y celebrar todo tipo de acuerdo de financiamiento que sea necesario o conveniente para la consecución del objeto social, todo ello dentro de los límites impuestos por las normas aplicables, y con exclusión de las operaciones alcanzadas por la ley de entidades financieras; financiación de toda clase de operaciones realizadas entre terceros, inclusive como avalista, constitución y transferencia de hipotecas, demás derechos reales y prendas. d) Inversora: a través de participaciones en otras sociedades. Asimismo para el cumplimiento del objeto social, la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen con aquel, pudiendo expresamente garantizar con su patrimonio obligaciones de terceros, sean estos personas físicas o jurídicas, vinculadas o no con la sociedad, pudiendo a tal efecto otorgar avales, fianzas, constituir derechos reales tales como prendas, hipotecas en garantía de todo tipo de obligaciones, que asuman u obliguen a terceros, debiendo en los casos de constitución de derechos reales contar con la aprobación del Directorio; e) Fiduciaria: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, sean estos inmobiliarios, rurales, constructivos, etc.; f) Inmobiliaria: construcción, compra, venta, permuta, alquiler y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, urbanas o rurales, incluyendo las comprendidas dentro del régimen de propiedad horizontal, y otras leyes especiales, así como también a toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior urbanización de inmuebles, desarrollo de loteos, urbanizaciones abiertas, urbanizaciones residenciales especiales o clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros y estando facultada plenamente para otorgar fianzas, avales y/o garantías de cualquier clase. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y otras leyes especiales. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros sea como fi-

ducia y/o mandataria y; g) Agropecuaria: por cuenta propia o de terceros, la explotación agropecuaria, incluyendo granjas avícolas, a través de establecimientos propios o de terceros; compra y venta de granos, y de cualquier otro producto agrícola y pecuario; acopio de cereales propios o de terceros, su importación y exportación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cien Mil (\$ 100.000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$ 1.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: ARMANDO PABLO FRANCESCHINI, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$ 100.000). Administración: La administración estará a cargo de: ARMANDO PABLO FRANCESCHINI D.N.I. N° 18.018.226 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. GABRIELA ALEJANDRA BIANCHI D.N.I. N° 22.371.412 en el carácter de administrador/a suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ARMANDO PABLO FRANCESCHINI D.N.I. N° 18.018.226. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361552 - \$ 5211,25 - 08/02/2022 - BOE

#### SERVICIOS NEUROPSICOLOGICOS S.R.L.

Mediante contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 17/12/2020, la socia Carolina Garimanno Arrebillaga, DNI 24.173.805, argentina, casada, nacida el 21/10/1974, Psicóloga, domiciliada en la actualidad en Barrio Carmel, lote B4, Barro Blancos, Canelones, Montevideo, República Oriental del Uruguay, cedió la totalidad de sus Doscientas Cincuenta y Cinco (255) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una que tenía en la Sociedad SERVICIOS NEUROPSICOLOGICOS S.R.L. a María Elisa Arrebillaga DNI 5.246.845, CUIT 27-05246845-6 argentina, viuda, Licenciada en Psicología, nacida el 25/10/1946, domiciliada en José Barros Pazos 3592 (ex 2270), B° Urca de la Ciudad de Córdoba. Mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 01/02/2022 la socia María Belén RUIZ LOBO, DNI 25.444.145, CUIT 27-25444145-2, argentina, de estado civil



divorciada, nacida el 20/06/1976, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, domiciliada en calle Misiones 1049 de la Ciudad de Córdoba, cedió a María Daniela de Lourdes COMBA, DNI 20.465.906, CUIT 27-20465906-6, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 12/08/1968, de profesión Licenciada en Psicopedagogía, domiciliada en Lote 6 manzana 34 B° Las Cigarras - Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Ciento Cincuenta (150) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que tenía y le correspondían en la Sociedad SERVICIOS NEUROPSICOLÓGICOS S.R.L. y a María Gracia Bustos Villada, DNI 20.381.390, CUIT 27-20381390-8, argentina, de estado civil divorciada, nacida el 13/07/1968, de profesión psicomotricista, domiciliada en calle Monseñor Ferreyra 6707, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Ciento Cinco (105) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, que tenía y le correspondían en la Sociedad SERVICIOS NEUROPSICOLÓGICOS S.R.L. En virtud de las cesiones efectuadas, el capital de la Sociedad quedará integrado de la siguiente forma: El sesenta y seis por ciento (66%) titularidad de la socia María Elisa ARREBILLAGA lo cual está compuesto por Novecientos Noventa (990) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una, el veintisiete por ciento (27%) titularidad de la Socia María Daniela de Lourdes COMBA, lo cual está compuesto por Cuatrocientas Cinco (405) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una y el siete por Ciento (7%) restante, titularidad de la nueva socia María Gracia Bustos Villada, lo cual está compuesto por Ciento Cinco (105) cuotas sociales de diez pesos (\$10) cada una. En Reunión de socios de fecha 01/02/2022, de la sociedad SERVICIOS NEUROPSICOLOGICOS S.R.L., realizada de manera virtual y a distancia se reunieron María Elisa Arrebillaga DNI 5.246.845, CUIT 27-05246845-6 argentina, viuda, Licenciada en Psicología, nacida el 25/10/1946, domiciliada en José Barros Pazos 3592 (ex 2270), B° Urca de la Ciudad de Córdoba, María Daniela de Lourdes Comba, DNI 20.465.906, CUIT 27-20465906-6, argentina, divorciada, Licenciada en Psicopedagogía, nacida el 12/08/1968, domiciliada en Lote 6 manzana 34 B° Las Cigarras - Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba y María Gracia Bustos Villada, DNI 20.381.390, CUIT 27-20381390-8, argentina, divorciada, nacida el 13/07/1968, de profesión Psimotricista, domiciliada en calle Monseñor Ferreyra 6707, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, y resolvieron modificar Cláusula Quinta del Contrato Social que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA. (Capital Social): El Capital Social se establece

en la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000) dividido en Mil Quinientas (1.500) cuotas de valor nominal PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, que los socios suscriben totalmente en éste acto, e integraron el cien por ciento (100%) en dinero efectivo según el siguiente detalle: La socia María Daniela de Lourdes COMBA, suscribe la cantidad de 405 cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, por un valor total de PESOS CUATRO MIL CINCUENTA (\$ 4.050), la socia María Elisa ARREBILLAGA, suscribe la cantidad de 990 cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, por un valor total de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$9.900) y la socia María Gracia BUSTOS VILLADA, suscribe la cantidad de 105 cuotas de PESOS DIEZ (\$ 10) cada una, por un valor total de PESOS UN MIL CINCUENTA; teniendo cada cuota social derecho a un voto.- Las socias integraron el cien por ciento (100%) del total del capital social, en dinero en efectivo, equivalente a la suma de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)".

1 día - N° 361570 - \$ 3155,50 - 08/02/2022 - BOE

#### HILDAURORA S.A.

En Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Hilda Aurora S.A. de fecha 29/11/2021 se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Edith Alicia Maglione, DNI 13.682.937 y como Director Suplente a Luis José Baistrocchi, DNI 8.619.865.

1 día - N° 361635 - \$ 160 - 08/02/2022 - BOE

#### EYE LASER CENTER S.R.L.

ACTA DE SOCIOS NUMERO NUEVE. En la Ciudad de Córdoba, a los días 6 del mes de diciembre de dos mil veintiuno, siendo las 11 horas, se reúnen previamente citados, los integrantes de la razón social EYE LASER CENTER S.R.L., Señores José Luis BULACIO D.N.I. 11.557.850, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en Jhon F. Kennedy 229, Jesús María, Córdoba; Roque Valerio JERABEK, D.N.I. 16.530.199, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en calle 5 Villa Golf Club N° 605, Río Cuarto, Córdoba; Hugo Héctor KIRIGINI, D.N.I. 12.092.629, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en CALLE Entre Ríos 568, Bell Ville, Córdoba; Eduardo Domingo ZABALO, D.N.I. 17.733.691, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en calle Colón 666, Río Cuarto, Córdoba; Juan Sebastián RIVERO, DNI 22.371.526, mayor de edad, argentino, de profesión médico, divorciado, con domicilio en Bv.

Chacabuco 879, Córdoba; César Enrique BORRINI, DNI 24.472.005, mayor de edad, argentino, de profesión médico, soltero, con domicilio en Av. Talleres 1210, Córdoba, Lucas VILLARRODONA, DNI 20.997.078, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en Malagueño 1074, Casano de Málaga P.B. "D" B° Jardín, Córdoba; Jorge Oscar MIRRETTI, DNI 17.001.984, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en calle Orcadas del Sur 2297, Córdoba; Iván SAUL, DNI 29.965.777, mayor de edad, argentino, de profesión médico, soltero, con domicilio en calle Monserrat N° 2111, B° Crisol de la ciudad de Córdoba, Hugo Gabriel SUDRIA, DNI 18.176.069, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en calle Chacabuco 878, ciudad de Córdoba; María Natalia ARTAL, DNI 22.373.040, de profesión médica oftalmóloga, de 47 años de edad, divorciada, con domicilio en Achaval Rodríguez 249, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba y Alejandro JUAREZ, DNI 35.964.569, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 592, 2° piso, Depto. "A" B° Nueva Córdoba, Córdoba. Los mencionados socios representan la totalidad del capital social, según Actas de Cesión de Cuotas Sociales, quienes han sido convocados de conformidad a lo exigido por el contrato constitutivo de la sociedad, a los fines de deliberar acerca del orden del día, que se cita a continuación y de lo que han sido informados con antelación conforme al siguiente detalle a saber: 1) Que con motivo de las cesiones de cuotas sociales de los Señores: ANZALAZ, Arnaldo Antonio; MANZI, Mario Alberto; TÁCITE, Domingo Antonio; MEDINA, Esteban Horacio; LA FALCE, Eduardo Mario y JUAREZ, Claudio Patricio, corresponde la incorporación de los nuevos socios integrantes de la sociedad y por lo tanto, queda modificada la nómina de los socios integrantes de la sociedad; 2) Designación de nuevo gerente de la sociedad por tiempo indeterminado; 3) Prórroga del plazo de duración de la Sociedad y 4) Otorgamiento de poder especial a la Dra. María de los Milagros de Olazabal. Puestos a consideración el Orden del día, con referencia al punto N° 1) se le concede la palabra al Señor Iván SAÚL, quien explica que los Señores ANZALAZ, Arnaldo Antonio, DNI 12.569.804; MANZI, Mario Alberto, DNI 7.977.043; TÁCITE, Domingo Antonio, DNI 6.424.897; MEDINA, Esteban Horacio, DNI 20.455.075; LA FALCE, Eduardo Mario, DNI 10.252.284 y JUAREZ, Claudio Patricio, DNI 7.998.285, han cedido la totalidad de las cuotas sociales de las que cada uno era titular en la

SRL a través de sendos contratos de cesión de cuotas, conforme el siguiente detalle: ANZALAZ, Arnaldo Antonio a favor del Señor Iván SAUL, DNI 29.965.777, mayor de edad, argentino, de profesión médico, soltero, con domicilio en calle Monserrat N° 2111, B° Crisol de la ciudad de Córdoba; el Señor MANZI, Mario Alberto, a favor de Hugo Gabriel SUDRIA, DNI 18.176.069, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en calle Chacabuco 878, ciudad de Córdoba; el Señor TÁCITE, Domingo Antonio, a favor de MEDINA, Esteban Horacio, DNI 20.455.075, argentino, de profesión médico oftalmólogo, mayor de edad, casado, con domicilio en calle San José de Calasanz, s/n, Lote 125, Estancia Q2, ciudad de Mendiolaza, quien luego cede sus cuotas sociales a favor de la Señora María Natalia ARTAL, DNI 22.373.040, argentina, de profesión médica oftalmóloga, de 47 años de edad, divorciada, con domicilio en Achával Rodríguez 249, B° Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba; el Señor LA FALCE, Eduardo Mario a favor de JUAREZ, Claudio Patricio, DNI 7.998.285, argentino, de profesión médico oftalmólogo, mayor de edad, casado, con domicilio en calle Deán Funes N° 432, B° Centro de la ciudad de Córdoba, quien luego cede sus cuotas sociales a favor del Señor Alejandro JUAREZ, DNI 35.964.569, mayor de edad, argentino, de profesión médico, casado, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen N° 592, 2° piso, Depto. "A" B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, manteniéndose la cláusula referida al capital social y su distribución, conforme las respectivas Cesiones de Cuotas Sociales, que se agregan al presente, todo ello conforme a derecho. Atento la incorporación de nuevos socios por las cesiones detalladas supra, se hace necesario modificar la nómina de socios integrantes de la sociedad, consignando la redacción definitiva de dicha nómina en la forma que seguidamente se expone: "SOCIOS: Integran la sociedad los siguientes profesionales médicos, José Luis BULACIO D.N.I. 11.557.850, Roque Valerio JERABEK, D.N.I. 16.530.199, Hugo Héctor KIRIGINI, D.N.I. 12.092.629, Eduardo Domingo ZABALO, D.N.I. 17.733.691, Juan Sebastián RIVERO, DNI 22.371.526, César Enrique BORRINI, DNI 24.472.005, Lucas VILLARRODONA, DNI 20.997.078, Jorge Oscar MIRETTI, DNI 17.001.984, Iván SAUL, DNI 29.965.777, Hugo Gabriel SUDRIA, DNI 18.176.069, María Natalia ARTAL, DNI 22.373.040, y Alejandro JUAREZ, DNI 35.964.569. Puesto a consideración es aprobada la moción en su totalidad. Seguidamente se pone a consideración el punto del orden del día N° 2: Se dispone la designación de

un nuevo gerente, recayendo la elección en el Señor Iván SAUL y se lo hace por tiempo indeterminado por lo que debe modificarse la parte respectiva del contrato en la cláusula: SEXTA. Administración – Representación – Facultades - Limitaciones: La administración, uso de la firma social y representación de la Sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, quien ejercerá sus funciones por tiempo indeterminado, siempre y cuando no surja ninguna causal de cesación o revocabilidad o hasta una nueva designación de Gerente efectuada por la voluntad de la mayoría de los socios, designándose en este acto al Señor Iván SAUL, DNI 29.965.777, quien acepta el cargo y se compromete a desempeñarlo conforme a derecho. El gerente usará su firma precedida del sello social o su aclaración de puño y letra en todos los actos. El gerente tendrá todas las facultades requeridas para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato tendiente a la consecución del objeto social y efectuar todas las operaciones bancarias en Bancos Oficiales y privados y actuar ante Entes autárquicos, Empresas del Estado y Aduanas Nacionales, o extranjeras. No puede comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. A estos fines queda facultado para realizar los siguientes actos: a) Efectuar toda clase de operaciones con los Bancos de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Córdoba y cualquier otro establecimiento bancario oficial o privado o entidad financiera, bancaria o no, del país o del extranjero; b) Tomar dinero en préstamo, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta corriente, caja de ahorro, o en plazo fijo, solicitar créditos y descontar letras de cambio, pagaré, giros o cualquier otra clase de papeles y firmar como garante, endosante o aceptante; c) Constituir hipotecas y prendas, efectuar trámites administrativos ante las oficinas del Gobierno Nacional, Provincias, y Municipalidades argentinas. D) Comprar y vender; e) Adquirir privilegios industriales y legales, patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimiento o procedimientos industriales, explotar o enajenar su propiedad o usufructo; f) efectuar toda clase de operaciones mobiliarias o inmobiliarias, comerciales, financieras, de crédito; g) Conferir poderes generales o especiales, incluso los de administración; h) Promover querellas o denuncias; i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren menester para ejercitar los actos enumerados o relacionados con la administración social; j) En

general, actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento de los fines sociales o que en con ello se relacionen directa o indirectamente con la limitación de no comprometer a la sociedad en préstamos a título gratuito, ni negociaciones ajenas al giro comercial en provecho particular de los socios ni en garantías de terceros; k) Para los casos en que sea necesario Poder Especial, concretamente los previstos en el art. 782 y 1881 del C.C. y 9° del Decreto Ley N° 5965/63, será necesaria la firma del socio gerente. Cualquiera de los socios podrá solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y representarla ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Registro Público de Comercio, y representarla ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, Registro de Créditos Prendarios, incluso Dirección General Impositiva, Municipalidades, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales, Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Ministerio de Trabajo y ante cualquier otra Repartición pública o empresa privada de servicios público privatizada. Expresamente se declara que la especificación precedente es meramente enunciativa y no taxativa." Por su parte y una vez analizado el tema, es aprobado por unanimidad por los presentes. Pasando a consideración del punto N° 3 del orden del día, se resuelve por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la Sociedad por Noventa y nueve (99) años contados a partir de la inscripción de la presente Acta, por lo que debe modificarse la parte respectiva del contrato en la cláusula QUINTA: DURACIÓN – PLAZO: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse mediante la resolución tomada por más de la mitad del capital social. La prórroga debe resolverse y la inscripción solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Con igual mayoría que la requerida para la prórroga puede acordarse la reconducción de la sociedad mientras no se haya inscripto el nombramiento del liquidador; todo ulterior acuerdo de reconducción debe adoptarse por unanimidad. CIERRE EJERCICIO 31 de diciembre de cada año. Finalmente, se pone a consideración el último punto del orden del día N° 4) y luego de algunas consideraciones se decide por unanimidad otorgar PODER ESPECIAL a la Dra. María de los Milagros de OLAZABAL, abogada, matrícula N° 1-36603, quien queda facultada para gestionar y aceptar cualquier modificación contractual de este contrato. En este estado, los presentes, RATIFICAN EN SU TOTALIDAD el contrato so-

cial en lo que no haya sido objeto de modificación. Habiéndose agotado el temario del orden del día puesto a consideración, se da por concluida la reunión, y previa lectura y ratificación firman el Acta los presentes en lugar y fecha ut-supra indicada.

1 día - N° 361648 - \$ 8691,25 - 08/02/2022 - BOE

#### **COTBIA S.A.**

#### **ELECCION AUTORIDADES**

Por acta N° 3 de Asamblea General Ordinaria de fecha 25/11/2021 se designaron las siguientes autoridades: Director Titular y presidente a Pablo Javier PEPE, DNI 27.546.535 y Director Suplente a Guillermo Tadeo PEPE DNI 29.256.486, ambos fijando domicilio especial a los efectos del art 256 en la sede social, por el período estatutario.

1 día - N° 361671 - \$ 160 - 08/02/2022 - BOE

#### **JZONNI S.R.L.**

#### **RÍO CUARTO**

#### **CONSTITUCIÓN**

Constitución de fecha 24/12/2021. Socios: 1) JOEL ZONNI, D.N.I. N° 39.422.265 ,nacido/a el día 09/04/1996 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Metalúrgico/A, con domicilio real en: Calle Olguín María 537, piso 3, departamento "A" de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) EDUARDO JULIAN ZONNI, D.N.I. N° 20.700.340 ,nacido/a el día 12/03/1969 ,de estado civil soltero/a, de nacionalidad Argentina, de profesión Metalúrgico/A, con domicilio real en: Calle Vázquez Cañas Juan 1673, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3) NANCI RAQUEL ROSSI, D.N.I. N° 21.903.647 ,nacido/a el día 22/12/1970 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Psicólogo/A, con domicilio real en: Calle Vazquez Cañas Juan 1673, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 4) JOAQUIN ZONNI, D.N.I. N° 38.281.257 ,nacido/a el día 17/02/1995 ,de estado civil soltero/a ,de nacionalidad Argentina, de profesión Metalúrgico/A, con domicilio real en: Calle Vazquez Cañas Juan 1673, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: JZONNI S.R.L. Sede: Calle Estrada 2712, Río Cuarto, Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Re-

pública Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Establecimiento de plantas industriales para la fabricación de maquinaria de producción de insumos de construcción en general, específicamente de carácter ecológico (Eco-ladrillos), como así también producción de insumos de de construcción de fabricación propia y/o adquiridos de terceros y venta de los mismos al por mayor y menor. 6) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultaría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos relacionados a su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000,00) representado por 10000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOEL ZONNI, suscribe la cantidad de 2550 cuotas. 2) EDUARDO JULIAN ZONNI, suscribe la cantidad de 2500 cuotas. 3) NANCI RAQUEL ROSSI, suscribe la cantidad de 2400 cuotas. 4) JOAQUIN ZONNI, suscribe la cantidad de 2550 cuotas. Administración: La

administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) NANCI RAQUEL ROSSI, D.N.I. N°21.903.647 2) JOAQUIN ZONNI, D.N.I. N°38.281.257. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 361668 - \$ 3470,50 - 08/02/2022 - BOE

#### **SHIPPER S.A.**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30/09/2021, se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos del siguiente modo: Presidente: RAÚL ENRIQUE CASAS, DNI 10.652.346, CUIT: 20-10652346-1, 06/07/1953, ingeniero civil, argentino, divorciado, masculino, con domicilio en Los Incas N°1438, B° Facundo Quiroga, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja y Directora Suplente: LILIANA MARIA SOLLAZO, DNI 13.950.602, CUIT: 27-13950602-8, 17/05/1960, abogada, argentina, femenino, con domicilio en Av. Los Incas N°1438, B° Facundo Quiroga, de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, los directores electos aceptan los cargos propuestos, se notifican del tiempo de duración del mandato y manifiestan no se encontrarse comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el artículo 264 de la LEY 19.550 y sus modificadoras. Asimismo, conforme al artículo 256 de la Ley 19.550 y sus modificadoras constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad. Publíquese 1 día.

1 día - N° 361669 - \$ 646 - 08/02/2022 - BOE

#### **SUPERAR S.A.**

Por acta de Asamblea N° 9 de fecha 16.08.2021 se designaron las siguientes autoridades: Nicolás FERRANTI, D.N.I. N° 30.330.856 como Director Titular y Presidente y a Agustina FERRANTI, D.N.I. N° 37.491. como Directora Suplente, ambos fijando domicilio especial en la sede social, por el período estatutario. Así mismo se resolvió modificar el Art 4 quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "AR-

TICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) CONSTRUCCIÓN: asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución y administración de obras de arquitectura y de ingeniería civil; movimiento y compactación de suelos. Fabricación y producción de pre moldeados y demás insumos para la construcción y actividades comprendidas en el presente objeto social. II) INMOBILIARIO: celebración de contratos civiles y comerciales que tengan por objeto muebles o inmuebles o actividades de desarrollo o intermediación inmobiliaria, urbanización, subdivisión de loteos, administración y operaciones de rentas inmobiliarias, arrendamiento de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en regímenes especiales como el de Propiedad Horizontal y el de Conjuntos Inmobiliarios. En caso que los servicios a prestar sean de exclusiva incumbencia de una o más profesiones, la Sociedad deberá contratar a profesionales matriculados habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. III) FINANCIERO: Mediante la inversión y el aporte de capital a personas humanas o jurídicas, oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras y, la intervención en compraventa de acciones, títulos, debentures, letras, certificaciones de depósitos y cualquier otro valor mobiliario en general u otra forma lícita de inversión de capital con fines lucrativos y mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran del concurso público de capitales o aportes públicos de dinero o no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros. Quedan expresamente excluidas de este objeto, las actividades que tienen regulación especial por la Ley de Entidades Financieras o aquellas que dentro de las actividades crediticias tengan especial fiscalización estatal y requieran para su conformación de objeto expreso y único además de otros requisitos. En todas aquellas actividades que sólo pudiesen ser llevadas a cabo por profesionales con título habilitante y/o matrícula profesional, la sociedad deberá asegurarse que las mismas sean prestadas y llevadas a cabo por profesional con título habilitante y/o matrícula profesional según el caso. La explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e internada y faenamiento de ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino; inclusive la producción avícola, apícola y alimenticia. IV) La explotación de establecimientos agrícolas para la producción de semillas de cereales, oleagi-

nosas, forrajeras y algodoneras. mejoramiento de semillas. actuar como acopiadora en la compraventa de semillas, cereales u oleaginosas. la compra, venta, conservación, refrigeración, fason, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, janas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas, agroquímicos y fertilizantes. corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. la explotación de frigoríficos y mataderos. importación y exportación de los productos detallados precedentemente. en caso que las actividades comprendidas en el presente objeto social sean de incumbencia exclusiva de una o más profesiones requirentes de título habilitante matrícula profesional, la sociedad deberá contratar los servicios de profesionales habilitados para prestar a través de ellos los servicios de que se trate, de conformidad a las normas vigentes en el ámbito territorial en el cual se presten dichos servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 361672 - \$ 3040 - 08/02/2022 - BOE

#### ELIMASSON S.R.L

Se hace saber que por reunión de socios de fecha 30/12/2020 ratificada por acta de fecha 23/11/2021 se aprobó disolución de la sociedad denominada ELIMASSON S.R.L CUIT 30-71123657-7 y se designó como liquidador a la Ctdora. Andrea Maestre DNI 16.635.763 y al Sr. Ariel Elías Abad DNI 20.700.185. En cumplimiento Art. 10 y 98 LGS.

1 día - N° 361674 - \$ 160 - 08/02/2022 - BOE

#### CONTINUA CONTENIDOS S.A.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Este edicto es complementario del publicado con fecha 29/11/2021, N° 351142. Por Acta Constitutiva de fecha 18/11/2021, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 25/01/2022, se decidió la ratificación y rectificación del art. 4 del Estatuto Social (OBJETO SOCIAL), quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Promoción de la producción cultural y la educación, capacitación, investigación, desarrollo de nuevas tecnologías, innovación, creación intelectual y artística, desarrollo so-

cio-productivo, bienes y servicios basados en la educación, las artes, la cultura y la economía del conocimiento. Para ello, la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades: 1. Desarrollar, producir, post-producir y distribuir contenidos audiovisuales, editoriales, musicales, digitales, otros formatos y soportes que existan o puedan crearse, de tipo educativos, artísticos, divulgativos, documentales, ficcionales, informativos, promocionales y de entretenimiento susceptibles de creación de propiedad intelectual. 2. Desarrollar y administrar plataformas digitales educativas que ofrezcan capacitaciones formales y no formales, que en caso de otorgamiento de títulos oficiales, se solicite previamente la autorización ante la autoridad competente, o en convenio con institutos, universidades y otras organizaciones de la educación formal con validez oficial. 3. Constituir, organizar, desarrollar y administrar institutos y/o centros de enseñanza formales y no formales de los distintos niveles educativos; congresos, simposios, seminarios y otros eventos que impulsen la reflexión, construcción y difusión del conocimiento; centros de estudios o establecimientos de investigación, formación y docencia, en los campos de las ciencias humanas, sociales, físicas, exactas, naturales, económicas, artísticas y de todo otro campo del conocimiento actual y futuro que fomenten enfoques inter y transdisciplinarios. 4. Desarrollar y comercializar software, servicios informáticos y digitales vinculados a los campos del conocimiento y educación descriptos ut supra. 5. Desarrollar investigaciones y elaborar estudios cualitativos y cuantitativos sobre temas políticos, económicos, sociales y culturales, nacionales o internacionales en los campos enunciados. 6. Otorgar becas totales o parciales en diferentes disciplinas y ofertas de capacitación que se desarrollen. 7. Asesorar y brindar asistencia técnica a organismos gubernamentales y no gubernamentales vinculados a los campos del conocimiento descriptos ut supra, mediante la planificación del desarrollo, formulación, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos. 8. Establecer relaciones y formalizar acuerdos, realizar consultorías y asesoramientos, convenios, intercambios, contratos y toda otra forma de asociación permitida por la legislación vigente, con entidades similares, instituciones universitarias, organizaciones, sean estas públicas, privadas o mixtas, nacionales o internacionales, para el mejor cumplimiento, estímulo y fomento de los fines y objetivos. 9. Gestionar, obtener y administrar incentivos, subsidios, subvenciones, créditos, becas y cualquier otro recurso legítimo, en el país y en el extranjero, con entidades públi-



cas, privadas y/o mixtas a fin de aplicarlos al cumplimiento de sus fines y objetivos. 10. Brindar servicios profesionales de exportación de bienes y servicios relativos a las actividades desarrolladas ut supra. Fabricación, puesta a punto, mantenimiento e introducción de bienes y servicios educativos; como así también prestar servicios de diseño gráfico y digital; industrial, de publicidad y fotografía; creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, contenidos audiovisuales, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos; servicios de gestión, formación y desarrollo cultural-educativo. 11. Producir, organizar y comercializar espectáculos públicos y privados vinculadas a las artes visuales, escénicas, música, literatura, ciencias, tecnología y educación como exposiciones, ferias, conciertos, recitales, eventos, programas radiales, audiovisuales y los desarrollados por cualquiera de las redes sociales y medios digitales audiovisuales e interactivos vigentes, y a crearse a futuro que relacionen imagen, sonido y/o tecnologías digitales. 12. Investigar, desarrollar y comercializar todo tipo de material informático, hardware, software y compra-venta online a través de internet y/o canales de distribución similares, importación, exportación, representación, comercialización, distribución, intermediación, compraventa al por mayor y menor, elaboración, manipulación, fabricación y prestación de servicios relacionado al hardware, software en soporte físico y mediante comercialización de licencias de uso, productos y componentes electrónicos. 13. Además la sociedad tendrá plena capacidad para realizar transporte nacional o internacional de cargas en general, relativas al fin de la sociedad, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 14. La sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, explotar, arrendar, administrar y gravar inmuebles urbanos y rurales, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble incluidos los de propiedad horizontal. Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociarse a terceros, encontrándose excluida para actuar como fiduciario en fideicomisos financieros, así como también se encuentra excluida de actividades que impliquen intermediación financiera, bursátil, y/o que requieran autorización por parte del Banco Central de la República Argentina y/o de la Comisión

Nacional de Valores. 15. Podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas humanas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; establecer sucursales, agencias o franquicias en el país y/o exterior; efectuar las operaciones que considere necesarias y toda clase de operaciones financieras por los medios autorizados por la legislación vigente con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Córdoba y Buenos Aires. 16. Efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos; operaciones de compra y venta de moneda extranjera, acciones, títulos y bonos; podrá operar con fondos comunes de inversión; constituir y/o realizar inversiones de plazos fijos en moneda nacional y/o extranjera; la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con su objeto social. 17. Las actividades que integran el objeto social podrán desarrollarse tanto en Argentina como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la titularidad de acciones o participaciones en otras sociedades o personas jurídicas con objeto idéntico, análogo, accesorio o complementario de tales actividades. 18. La prestación de servicios profesionales en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." Asimismo, se complementa la publicación de fecha 29/11/2021, N° 351142, en cuanto capital social y administración societaria. CAPITAL SOCIAL: pesos Cien Mil (\$100.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Mil (\$1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto

por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIANO JOAQUIN GARCIA, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30.000,00); 2) SILVINA RAQUEL GARCIA, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30.000,00); 3) EUGENIA LARRARTE, suscribe la cantidad de Treinta (30) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$30.000,00); 4) FABRICIO GUSTAVO SALVAGNO, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, por un total de pesos Diez Mil (\$10.000,00). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el cien por ciento en este acto. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes duran en su cargo por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, en su primera reunión deberán designar presidente/a y vicepresidente/a, si correspondiere, y quien actuará en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la presidente/a o del/la vicepresidente/a, de manera indistinta, y en su caso de quien legalmente los/as sustituyan. La sociedad prescinde de sindicatura. Designación de autoridades: 1) Presidente/a: MARIANO JOAQUIN GARCIA, D.N.I. N° 31.593.594; 2) Vice-Presidente/a: FABRICIO GUSTAVO SALVAGNO, D.N.I. N° 25.752.233; 3) Director/a Suplente: SILVINA RAQUEL GARCIA, D.N.I. N° ° 26.309.112.

1 día - N° 361679 - \$ 8160,25 - 08/02/2022 - BOE

#### **COREBI S.A.**

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 28 de Febrero de 2020 se resolvió cambiar la jurisdicción a la Provincia de Córdoba, y en consecuencia modificar el Art. 1 del Estatuto, el cual quedará redactado como sigue: "La sociedad se denomina Corebi S.A. Tiene su domicilio en la jurisdicción de

la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina pudiendo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país y del exterior." Asimismo por Resolución del Directorio del 28 de Febrero de 2020 se resolvió fijar la sede en Juan del Campillo Nro. 932, Piso 4, Oficina 11, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 361670 - \$ 807,20 - 08/02/2022 - BOE

#### **MOTOXPARTS DISTRIBUCIONES S.R.L.**

##### **CESIÓN DE CUOTAS Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**

Se hace saber que: I. Por convenio privado de fecha 02/06/2021 el socio Fernando Fabian Fanara - DNI 25.891.008 cedió sus 250 cuotas partes, de \$100 V/N cada una, conforme el siguiente detalle: i) Al otro Socio, Sr. Carlos Javier Fanara - DNI 21.902.647 - CUIT 20219026472, masculino, nacido el 16/12/1970, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Las Garzas N° 458 - Manzana 20 - Lote 9 - Barrio Chacras de la Villa - Villa Allende - Provincia de Córdoba, le cedió 100 cuotas partes; ii) A la Sra. Marcela Verónica Torassa - DNI 25.582.191 - CUIT 27255821917, femenino, nacida el 13/04/1977, argentina, casada, escribana, con domicilio en Las Garzas N° 458 - Manzana 20 - Lote 9 - Barrio Chacras de la Villa - Villa Allende - Provincia de Córdoba, quien se incorpora como nueva socia, le cedió 150 cuotas partes; II. Por Reunión Ordinaria y Extraordinaria de Socios de fecha 04/06/2021, se resolvió modificar la Clausula CUARTA del Estatuto Social, la cual quedó redactada en los siguientes términos: "CUARTA: Capital Social, Suscripción: El capital social es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000-), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$100-) cada una de ellas, que los socios suscriben en su totalidad de la siguiente forma: a) Carlos Javier FANARA suscribe trescientas cincuenta (350) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que totalizan la suma de pesos treinta y cinco mil (\$35.000); y b) Marcela Verónica TORASSA suscribe ciento cincuenta (150) cuotas de pesos cien (\$100) cada una de ellas, que totalizan la suma de pesos quince mil (\$15.000-)."

1 día - N° 361681 - \$ 1096,75 - 08/02/2022 - BOE

#### **AGROGANADERA MONTE MAIZ SOCIEDAD ANÓNIMA**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 del 03/01/2022, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: RICARDO DANIEL

TABLADO, DNI: 10.367.002; Vicepresidente: ERNESTO TABLADO, DNI N° 30.284.953; Directora Titular: ADRIANA TABLADO, DNI 32.530.034; y Directora Suplente: LUCIANA TABLADO, DNI:28.248.648.

1 día - N° 361708 - \$ 160 - 08/02/2022 - BOE

#### **LUCERA SOCIEDAD ANÓNIMA**

##### **MONTE MAIZ**

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 19 del 01/10/2021, se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: RICARDO DANIEL TABLADO, DNI: 10.367.002; Vicepresidente: ERNESTO TABLADO, DNI N° 30.284.953; Directora Titular: ADRIANA TABLADO, DNI 32.530.034; y Directora Suplente: LUCIANA TABLADO, DNI:28.248.648.

1 día - N° 361709 - \$ 160 - 08/02/2022 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA DON PEDRO S.R.L.**

##### **ADELIA MARIA**

Se comunica que la empresa DISTRIBUIDORA DON PEDRO S.R.L., aprobó por reunión unánime de socios del día 6 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas en la sede social de la sociedad, sita en calle Alberdi N° 436 de la Localidad de Adelia María, Provincia de Córdoba, la cesión de cuotas y reforma de los artículos respectivos. Los socios, Señora Graciana Josefa HUIDOBRO, D.N.I. N.º 5.954.852, C.U.I.T. N.º 27-05954852-8, argentina, de estado civil casada con Hugo Carlos COMOGLIO, comerciante, nacida el 5 de octubre de 1949, domiciliada en calle Sarmiento N.º 366 de la Localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba; y el Señor Hugo Carlos COMOGLIO, D.N.I. N.º 7.643.511, C.U.I.T. N.º 20-07643511-2, argentino, de estado civil casado con Graciana Josefa HUIDOBRO, comerciante, nacido el 20 de Junio de 1949, domiciliado en calle Sarmiento N.º 366 de la Localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, en adelante LOS CEDENTES, por una parte, y el Señor Jerónimo MATTANA, D.N.I. N.º 30.848.210, C.U.I.T. N.º 20-30848210-4, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 de mayo de 1984, domiciliado en calle Francisco Netri 645, de la Localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba y el Señor Valentino MATTANA, D.N.I. N.º 32.137.517, C.U.I.T. N.º 20-32137517-1, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1986, domiciliado en calle Juan XXIII 23, de la Localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, en adelante LOS CESIONARIOS, celebraron el día 6 de diciembre de 2021 el contrato de cesión de cuotas de DISTRIBUIDORA DON PEDRO S.R.L.. El Señor Hugo Carlos COMOGLIO renuncia al cargo de gerente y se designa al cesionario Señor Valentino MATTANA, D.N.I. N.º 32.137.517, quien fija Domicilio Especial en calle Juan XXIII 23, de la Localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba. En estas condiciones se reforman las clausulas respectivas quedando el mismo con el siguiente tenor: "CLAUSULA CUARTA: El capital social es de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), dividido en Cuatro Mil (4.000) cuotas sociales de pesos Diez (\$ 10,00) cada una, las que están totalmente suscriptas e integradas de la siguiente forma: a) Jerónimo MATTANA, Seiscientos (600) Cuotas equivalentes a un (15%) Quince por ciento del Capital Social y b) Valentino MATTANA, Tres Mil Cuatrocientos (3.400) Cuotas equivalentes al (85%) Ochenta y Cinco Por Ciento del Capital Social. Los socios o terceros que fueren designados gerentes deben prestar la siguiente garantía Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00), en cualquiera de las formas permitidas por las normas en vigor. Por unanimidad se autoriza a cualquiera de los socios, y al Cdor. Juan Carlos Pierluca indistintamente, o a quien estos designen, a realizar la tramitación de la inscripción de la presente, a firmar la documentación que fuere necesaria y a retirar el testimonio pertinente de la I.G.J.

1 día - N° 361832 - \$ 2080 - 08/02/2022 - BOE

#### **DINOSAURIO S.A.**

##### **ESCISIÓN-FUSIÓN TADICOR S.A.**

Por reunión de directorio de Dinosaurio S.A. - acta N° 218, de fecha 13.03.2020, y por asamblea general ordinaria-extraordinaria de accionistas de Dinosaurio S.A. - acta N° 56, de fecha 31.03.2020, se aprobó el compromiso previo de escisión-fusión de Tadicor S.A., que fue firmado el día 16.03.2020. Por reunión de directorio de Dinosaurio S.A. - acta N° 222, de fecha 15.05.2020, y por asamblea general extraordinaria de accionistas de Dinosaurio S.A. - acta N° 57, de fecha 12.06.2020, se aprobó el acuerdo definitivo de escisión-fusión de Tadicor S.A., que fue firmado el día 18.06.2020. Dichas asambleas de accionistas de fechas 31.03.2020 y 12.06.2020 fueron ratificadas por asamblea general ordinaria-extraordinaria de accionistas de Dinosaurio S.A. - acta N° 58, de fecha 14.01.2021, en tanto que esta última asamblea fue ratificada por asamblea general

ordinaria-extraordinaria de accionistas de Dinosauro S.A. - acta N° 62, celebrada en fecha 02.02.2022.

1 día - N° 362040 - \$ 1004 - 08/02/2022 - BOE

#### **TADICOR S.A.**

##### **ESCISIÓN-FUSIÓN TADICOR S.A.**

Por reunión de directorio de Tadicor S.A. - acta N° 75, de fecha 16.03.2020, y por asamblea general ordinaria-extraordinaria de accionistas de Tadicor S.A. - acta N° 24, de fecha 31.03.2020, se aprobó el compromiso previo de escisión-fusión de Tadicor S.A., que fue firmado el día 16.03.2020. Por reunión de directorio de Tadicor S.A. - acta N° 77, de fecha 18.05.2020, y por asamblea general extraordinaria de accionistas de Tadicor S.A. - acta N° 25, de fecha 12.06.2020, se aprobó el acuerdo definitivo de escisión-fusión de Tadicor S.A., que fue firmado el día 18.06.2020. Como consecuencia de la escisión-fusión, el capital social de Tadicor S.A. se redujo en la suma de \$20.500.000.-, a cuyo fin por asamblea general ordinaria-extraordinaria de accionistas de Tadicor S.A. - acta N° 24, de fecha 31.03.2020, se resolvió reformar el artículo 4 del estatuto social con el siguiente tenor: "ARTÍCULO 4: El capital social es de Pesos Veinte millones cincuenta mil (\$ 20.050.000.-), representado por doscientas mil quinientas (200.500) acciones de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. Todas las acciones tienen derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188, Ley N° 19.550". Dichas asambleas de accionistas de fechas 31.03.2020 y 12.06.2020 fueron ratificadas por asamblea general ordinaria-extraordinaria de accionistas de Tadicor S.A. - acta N° 28, de fecha 10.03.2021.

1 día - N° 362042 - \$ 1571 - 08/02/2022 - BOE

#### **PRIORITY SECURITY SERVICE SRL**

##### **APERTURA SUCURSAL CORDOBA**

ACTA N°13: En la ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de enero de 2022, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de Priority Security Service S.R.L., los socios gerentes que representan la totalidad del capital social, el Sr. Juan Manuel Bruno Moreno y el Sr. Hugo Javier Brunetti en la calle Fray Justo Santamaría de Oro 1908 de esta ciudad. Se da por iniciada la reunión de socios, para desarrollar la si-

guiente agenda:1.-La apertura de una sucursal en la provincia de Córdoba y designación de un representante que estará a cargo de la misma. Sometido a consideración, los socios deciden la apertura de dicha sucursal con domicilio en la Av. Emilio Olmos 20 Piso 10 ciudad de Córdoba y estará a cargo de la administración el Sr. Gastón Roberto Mercado, titular del dni 21.616.774, argentino, casado, quien actuará en representación de la empresa. Él mismo acepta el cargo conferido.Luego de una serie de deliberaciones, los socios manifiestan su conformidad y aceptación unánime por todo lo expuesto. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 horas.

1 día - N° 362187 - \$ 1373,60 - 08/02/2022 - BOE

#### **CIMA NEUMATICOS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/02/2022.Socios: 1) SILVANA ANALIA CIARIMBOLI, D.N.I. N°27076761, CUIT/CUIL N° 27270767619, nacido/a el día 02/01/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Ruta Nacional 9 Norte Km. 12.5, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CIMA NEUMATICOS S.A.S.Sede: Calle Estanislao Del Campo 360, barrio Villa Los Llanos, de la ciudad de Estacion Juarez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) venta al por menor y por mayor de cámaras y cubiertas, como así también su importación y exportación; 2) comercialización de repuestos para automotores y piezas accesorias, como así también su importación y exportación; 3) servicios de reparación y mantenimiento de autopartes, mecánica integral, y alineación de dirección y balanceo de ruedas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Sesenta (660.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SILVANA ANALIA CIARIMBOLI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SILVANA ANALIA CIARIMBO-

LI, D.N.I. N°27076761 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) DANIEL ALBERTO AGUIRRE, D.N.I. N°23580818 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SILVANA ANALIA CIARIMBOLI, D.N.I. N°27076761.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/04

1 día - N° 362141 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **EVOHE S.A.**

Constitución de fecha 04/01/2022. Socios: 1) FERNANDO ARIEL MONZÓ, D.N.I. N°25363177, CUIT/CUIL N° 20253631776, nacido/a el día 29/07/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gil Martin 4941, barrio Padre Claret Sec 03, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) PABLO JAVIER GROENDIJK, D.N.I. N°30126591, CUIT/CUIL N° 20301265914, nacido/a el día 05/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ceferino De La Lastra 483, barrio Lomas S. Martin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EVOHE S.A. Sede: Calle Spilimbergo Lino 3790, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 40 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FERNANDO ARIEL MONZÓ, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) PABLO

JAVIER GROENDIJK, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FERNANDO ARIEL MONZÓ, D.N.I. N°25363177 2) Director/a Suplente: PABLO JAVIER GROENDIJK, D.N.I. N°30126591. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 362142 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **CORPRODA S.A.S.**

Constitución de fecha 03/02/2022. Socios: 1) CESAR EDUARDO BARDAGI, D.N.I. N°22034995, CUIT/CUIL N° 20220349951, nacido/a el día 15/02/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Camargo Sergio 7951, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CORPRODA S.A.S. Sede: Calle Camargo Sergio 7951, barrio Quintas De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explo-

tación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CESAR EDUARDO BARDAGI, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CESAR EDUARDO BARDAGI, D.N.I. N°22034995 en el carácter de adminis-



trador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS ALBERTO BARDAGI, D.N.I. N°23764462 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CESAR EDUARDO BARDAGI, D.N.I. N°22034995. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362143 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **DRACO TOOLS S.A.S.**

Constitución de fecha 03/02/2022. Socios: 1) JOSEFINA ROMERO, D.N.I. N°36707332, CUIT/CUIL N° 27367073328, nacido/a el día 29/07/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Int. Malen 571, barrio Centro, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DRACO TOOLS S.A.S. Sede: Calle Tucuman 202, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de produc-

tos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Seis Mil (66000) representado por 660 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSEFINA ROMERO, suscribe la cantidad de 660 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSEFINA ROMERO, D.N.I. N°36707332 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN ROMERO, D.N.I. N°34455057 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. JOSEFINA ROMERO, D.N.I. N°36707332. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 362166 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### **PROYECTOS INTEGRA S.A.S.**

Constitución de fecha 26/01/2022. Socios: 1) ULISES NAHUEL SAYAGO, D.N.I. N°37421888, CUIT/CUIL N° 20374218884, nacido/a el día 27/07/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Llay Llay 812, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARCEL JUNIOR SERRANO ZACARIAS, D.N.I. N°95936883, CUIT/CUIL N° 20959368830, nacido/a el día 19/10/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Venezolana, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle San Pedro Inte 493, barrio Media Luna, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PROYECTOS INTEGRA S.A.S. Sede: Calle Llay Llay 812, barrio Banda Norte, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Dirección, administración, asesoramiento, consultoría, planeamiento y ejecución de proyectos y obras civiles o de ingeniería hidráulica, vial, industrial mecánica portuaria, eléctrica, sanitaria o cualquiera otra rama, como asimismo la realización de cualquier trabajo destinado a mantenimiento correctivo y/o preventivo, tareas de refacción, remodelación y/o decoración de cualquier obra o edificación preexistente; demolición y limpieza de obra; ejecución de trabajos de pintura, arenado, calafateado; ejecución de movimientos de suelos; pavimentos y redes viales urbanas y suburbanas y/o rurales; edificación de complejos habitacionales, viviendas unifamiliares, edificios en propiedad horizontal; realización de todo tipo de obra, como ser: sanitarios y hospitales, estadios deportivos, terminales para transporte, aeropuertos, playas de estacionamiento, túneles subterráneos, silos y construcciones rurales, natatorios, clubes, plantas de tratamientos de aguas y efluentes industriales, plantas de reciclado y/o depósi-

tos, de sustancias tóxicas, diques, dársenas y puertos, galpones, talleres, y en general todo tipo de naves industriales: puentes y autopistas; obras viales, ferroviarias y fluviales: redes troncales y de distribución: iluminación señalización y mantenimiento vial: parquizaciones y tratamientos de suelos: montajes industriales: industrias químicas y frigoríficas, gasoductos y oleoductos; estaciones de servicio y expendio de combustible: plantas de procesamiento y refinamiento de aceites y combustibles: instalaciones de turbinas y generadores de energía a vapor, gas, fotovoltaica u otras formas de energía y en general de realización de cualquier obra, construcción o trabajo afín con el rubro, correspondan estos emprendimientos públicos o privados: utilización para ello sistemas constructivos tradicionales o prefabricados. Tendrá asimismo la facultad de contratar y/o subcontratar mano de obra, servicios profesionales, prestaciones y ejecuciones varias: adquirir todo tipo de componente, insumos y partes, comercializar todo tipo de desmontes y/o demoliciones: obtener, comprar y vender todo tipo de licencias, marcas, diseños y/o sistemas constructivos, registrar y patentar diseños, marcas, modelos y/o sistemas de construcción y/o mantenimiento, formar uniones transitorias de empresas; licitar ante organismos públicos y/o privados; actuar en todo el territorio de la Argentina y en el extranjero. 2) Adquirir para sí lotes, terrenos parcelas y/o campos, a fin de edificar viviendas unifamiliares, complejos y/o countries para posteriormente comercializar su venta a terceros. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría,

comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ULISES NAHUEL SAYAGO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. 2) MARCEL JUNIOR SERRANO ZACARIAS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ULISES NAHUEL SAYAGO, D.N.I. N°37421888 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCEL JUNIOR SERRANO ZACARIAS, D.N.I. N°95936883 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ULISES NAHUEL SAYAGO, D.N.I. N°37421888. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 362173 - s/c - 08/02/2022 - BOE

#### VAZQUEZ AUTOMOTORES SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea General Ordinaria N° 22 del 30 de Diciembre de 2021. Elección de autoridades. Cumplimiento de lo dispuesto en el art. 10 de la LSC N° 19.550: VAZQUEZ AUTOMOTORES RR SOCIEDAD ANONIMA – sede social sita en

calle Sarmiento N° 600 de la ciudad de Río Primero, Pcia. de Córdoba - Inscripta en el Registro Público de Comercio a la matrícula N° 2197 del libro de Protocolo de Contrato y Disoluciones el pasado 15 de Agosto de 2001; Capital Social suscrito e integrado en el cien por ciento de \$ 40.000. Directorio electo: Presidente: Esteban Damian Vazquez, DNI N° 26.596.295 y directora suplente la Sra. Romina Graciela Vazquez, DNI N° 29.034.418. Duración en sus cargos: tres ejercicios, fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto. Cumplimentando lo requerido por el art. 10 de la Ley 19.550 se publica lo considerado en dicha Asamblea Ordinaria, la que procedió a elegir nuevo Directorio, conforme lo tratado en el quinto punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria N° 22 del día 30 de Diciembre de 2021. Ello así, el Directorio quedó integrado por el Sr. Esteban Damian Vazquez, DNI N° 26.596.295 en calidad de Presidente y por la Sra. Romina Graciela Vazquez, DNI N° 29.034.418, en calidad de directora suplente. Las nuevas autoridades manifestaron que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 268 de la L. 19.550. Plazo de duración del mandato: tres ejercicios. Venciendo sus mandatos el 30 de Diciembre de 2024.

1 día - N° 361021 - \$ 988,75 - 08/02/2022 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA RECTIFICATIVA-RATIFICATIVA. En la ciudad de Córdoba, a los 6 días de diciembre de 2021, siendo las 19:00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO", en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 04/03/2022 a las 19.00 hs. para Rectificar y ratificar acta de asamblea de fecha 11/10/2021, en la que se procedió a la elección de autoridades. 3) Tratar balance 2020. Comisión directiva.

3 días - N° 361273 - \$ 1119 - 08/02/2022 - BOE